



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

131/03

RESOLUCION -D- N°

Salta, 07 MAY 2003
Expte N° 12.087/02

VISTO:

La Resolución -D- N° 130/03 mediante la cual se fija el día **29 de mayo de 2003 a horas 15:30**, como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Técnica Dietética" y la secuencia de Actos, Y,

CONSIDERANDO:

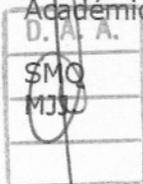
Que por error involuntario se consignó en el Artículo 1° de la misma, que la asignatura pertenece a la Carrerra de Enfermería, siendo lo correcto "**Carera de Nutrición**".

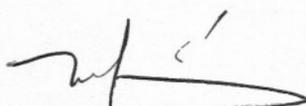
Que es necesario emitir un acto administrativo a efectos de subsanar el error;

**POR ELLO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 130/03 en su parte pertinente dejando establecido que la asignatura " Técnica Dietética" corresponde a la Carrera de "**Nutrición**" de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos, veedores y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud